

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 116/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Esp. Ing. Emanuel Lucas ORZUZA**, ha presentado el Plan de Tesis para culminar la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1639 relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 18/10/2024, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, al estudiante **Ing. Emanuel Lucas ORZUZA, DNI N° 33.502.406**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Tesis denominado "**Definición de un modelo de ciberseguridad para plataformas de Industria 4.0**", presentado por el citado estudiante y designar a la Dra. María Luciana ROLDÁN como Directora.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 711

| |
|------|
| plz |
| RRLL |
| EJD |